



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

M009 Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado

Secretaría de Administración

Subsecretaría de Administración

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	02/10/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	5
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	6
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos	7
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2 Árbol de objetivos.....	8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	8
2.4 Concentrado.....	9
3. Cobertura	9
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	9
3.2 Estrategia de cobertura.....	10
4. Análisis de similitudes o complementariedades	11
4.1 Complementariedad y coincidencias	11
5. Presupuesto.....	11
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	11
5.2 Fuentes de financiamiento	12
6. Información Adicional.....	12
6.1 Información adicional relevante.....	¡Error! Marcador no definido.
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	12
Bibliografía	15
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

1. Antecedentes y Descripción del Problema

Con la emisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2008, se dio inicio al proceso de armonización contable y de alineación de los instrumentos presupuestarios de los entes públicos de los tres órdenes gobierno, con la finalidad de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, eficacia y economía del gasto e ingreso públicos.

En el marco de este proceso, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), instancia responsable de expedir las normas y lineamientos aplicables a los entes públicos conforme a la LGCG, emitió el “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general)”, cuyo objeto es establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.

La Secretaría de Administración contempla estrategias para establecer criterios de calidad, eficiencia, austeridad y transparencia en las acciones referentes a la administración de personal, adquisición de bienes y/o servicios, manejo de vehículos y procesos de adjudicación pública.

1.2 Definición del problema.

Se tiene la necesidad de contar con procesos administrativos eficientes y una mejora continua dentro de la Administración Pública Estatal

1.3 Justificación del PP.

El Programa brinda atención a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla que pertenecen al poder ejecutivo y requieren apoyo en materia de recursos humanos, materiales y patrimoniales y fue creado para favorecer la eficiencia y transparencia de los recursos públicos

1.4 Estado actual del problema.

Actualmente se atiende a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado vigilando se cumplan con los procesos de control administrativo y así evitar observaciones por las instancias fiscalizadoras

1.5 Evolución del problema.

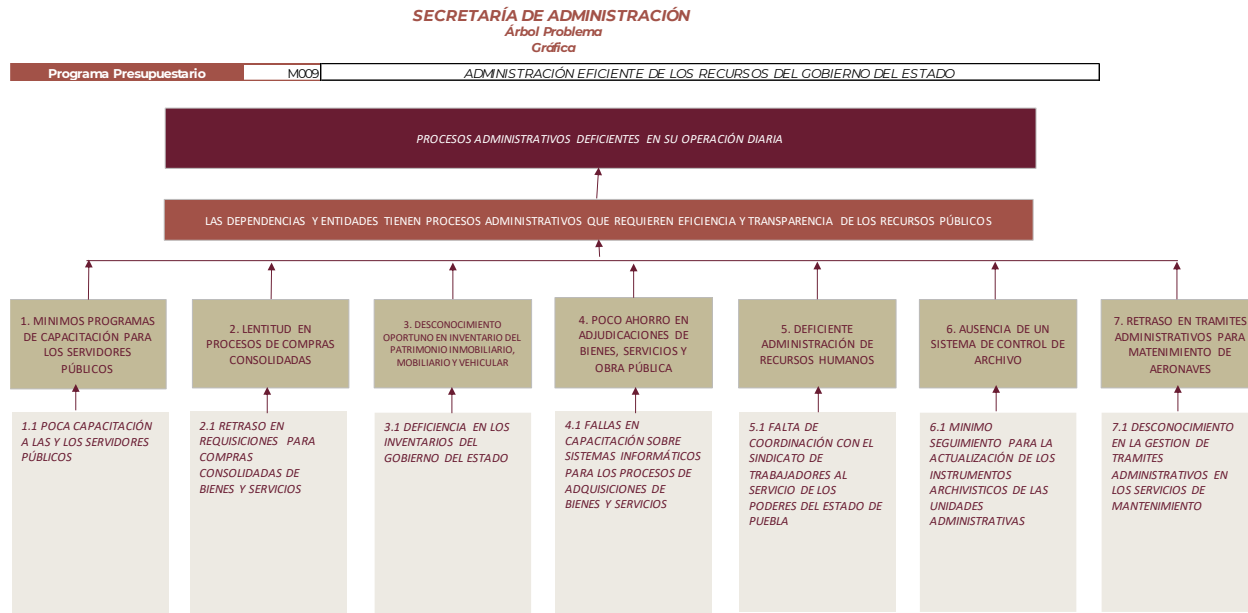
Durante el presente ejercicio fiscal se ha desarrollado la actualización de procedimientos administrativos en beneficio de la población objetivo manteniendo el cumplimiento de las metas.

1.6 Experiencias de atención.

Se tenían implementados procesos administrativos poco eficientes que generaban retrasos en la Administración de recursos y al incumplimiento de metas, lo que originó la creación del Programa Presupuestario M009.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
M009 Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública	Administración eficiente de los recursos	Control y seguimiento de los procesos administrativos	Mejora continua de la administración y control de recursos

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024

Eje 5 Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos

Objetivo General: Recuperar la confianza de las y los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.

ALINEACIÓN TRANSVERSAL

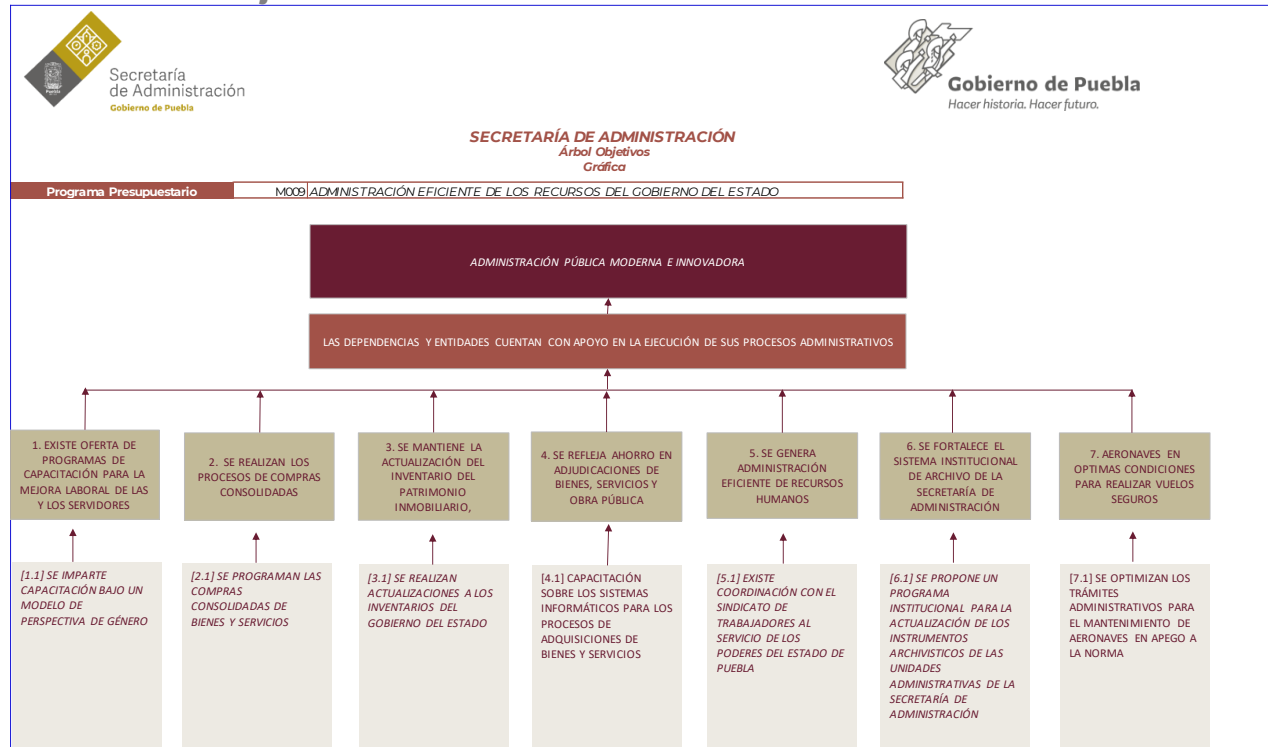
Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024

2. Honestidad y Transparencia

Objetivo: Avanzar en la construcción de una nueva cultura basada en la honestidad y en la transparencia.

Con estas estrategias el programa presupuestario contribuye al logro de los objetivos y cumplimiento de metas optimizando los recursos públicos para un ejercicio de acciones claras por parte de la autoridad.



2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Todas las estrategias planteadas en el Árbol de Objetivos se consideran viables por ser atribuciones con las que cuenta la Secretaría de Administración.

2.4 Concentrado.

 Secretaría de Administración Gobierno de Puebla			 Gobierno de Puebla Hacer historia. Hacer futuro.		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Concentrado (Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)					
Programa Presupuestario		M009	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO		
ÁRBOL DEL PROBLEMA		ÁRBOL DE OBJETIVOS		RESUMEN NARRATIVO	
EFECTOS		FINES		FIN	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEFICIENTES EN SU OPERACIÓN DIARIA		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA		CONTRIBUIR A CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL ESTADO	
PROBLEMA CENTRAL		SOLUCIÓN		PROPÓSITO	
LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES TIENEN PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE REQUIEREN EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CUENTAN CON APOYO EN LA EJECUCIÓN DE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS		LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE PERTENECEN AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CUMPLEN LOS CRITERIOS DE CALIDAD, AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
CAUSAS (I ER NIVEL)		MEDIOS (I ER NIVEL)		COMPONENTES	
1. MINIMOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS 2. LENTITUD EN PROCESOS DE COMPRAS CONSOLIDADAS 3. DESCONOCIMIENTO OPORTUNO EN INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, MOBILIARIO Y VEHICULAR 4. POCO AHORRO EN ADJUDICACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 5. DEFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 6. AUSENCIA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ARCHIVO 7. RETRASO EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA MANTENIMIENTO DE AERONAVES		1. EXISTE OFERTA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA MEJORA LABORAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS 2. SE REALIZAN LOS PROCESOS DE COMPRAS CONSOLIDADAS 3. SE MANTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, MOBILIARIO Y VEHICULAR 4. SE REFLEJA AHORRO EN ADJUDICACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 5. SE GENERA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS HUMANOS 6. SE FORTALECE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 7. AERONAVES EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA REALIZAR VUELOS SEGUROS		1. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA MEJORA LABORAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL IMPLEMENTADOS 2. BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE PROCESOS DE COMPRAS CONSOLIDADAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADQUIRIDOS 3. INVENTARIOS DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, MOBILIARIO Y VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO ACTUALIZADOS 4. AHORRO EN ADJUDICACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA OBTENIDO 5. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS HUMANOS IMPLEMENTADO 6. SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO FORTALECIDO 7. PROGRAMAS DE APOYO MEDIANTE VUELOS DE TRANSPORTACIÓN	

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se considera a las Dependencias y Entidades del Estado de Puebla, tomando como referencia aquellas que están vigentes y se encuentran en el “Catálogo de Instituciones y Unidades Responsables” de la Administración Pública, conforme a la publicación del

Periódico Oficial del Estado, reformas y nuevas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Decretos de Creación y Decretos de Extinción de diversos Organismos Públicos.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Para 2020 se considerarán instituciones que de acuerdo al “Catálogo de Instituciones y Unidades Responsables” de la Administración Pública se encuentran vigentes y pertenecen al Poder Ejecutivo.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: La población atendida **es la misma que la Población Objetivo** en virtud de que la población a atender son Dependencias y Entidades, que no se pueden dejar de atender.

- a) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:** Para 2020 se considerarán Dependencias y Entidades que pertenecen al Ejecutivo y que solicitan el apoyo a las áreas adscritas a la Secretaría de Administración para llevar a cabo sus procesos administrativos.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Instituciones de la Administración Pública	90	2019	Anual	Secretaría de Finanzas y Administración
Población Potencial	Dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo	90	2019	Anual	Secretaría de Finanzas y Administración
Población Atendida	Dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo y que han sido atendidas por el Programa	90	2019	Anual	Secretaría de Finanzas y Administración
Población Objetivo	Dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo y que están programadas a atender este año	90	2019	Anual	Secretaría de Finanzas y Administración

3.2 Estrategia de cobertura.

Para dar cumplimiento a la Estrategia, mediante el programa presupuestario M009 “Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado”, el cual prevé criterios de calidad, eficiencia, austeridad y transparencia en las acciones referentes a la

administración de personal, adquisición de bienes y/o servicios, manejo de vehículos y procesos de adjudicación pública; la administración impulsará la consolidación del sistema de evaluación del desempeño para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto que permita obtener mayores niveles de eficiencia y efectividad, así como contar con información adecuada, veraz y oportuna para las distintas instancias revisoras sobre los resultados entregados.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No se identificaron similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2020

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$

Total	\$
--------------	-----------

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario

Tipología del PP: M. APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Programa Presupuestario: 009 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Unidad Responsable del PP: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

En lo aplicable al Programa Presupuestario M009, éste se opera por más de una UR por lo que se especifican las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
1150 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	<ul style="list-style-type: none"> ■ Autorizar y someter a consideración del Secretario, la normatividad, lineamientos y demás disposiciones en materia de recursos financieros, recursos humanos; recursos materiales y servicios generales; bienes muebles e inmuebles; adquisiciones, arrendamientos y servicios; adjudicaciones de obra pública y servicios relacionados con la misma; de esquemas de participación público-privada y de proyectos para prestación de servicios; de trámites y servicios, y demás que en el ámbito de su competencia deban observar las unidades administrativas de la Secretaría, y en su caso según se establezca en las disposiciones normativas, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública
1151 UNIDAD DE CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proponer a su superior jerárquico la normatividad, lineamientos y demás disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; de adjudicaciones de obra pública y servicios relacionados con la misma; de esquemas de participación público-privada y de proyectos para prestación de servicios, y demás de su competencia



	<p>que deban observar las unidades administrativas de la Secretaría y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal</p>
1142 DIRECCION DE ADMINISTRACION	<ul style="list-style-type: none">■ Proponer a su superior jerárquico, dentro del ámbito de su competencia, el establecimiento de normas, lineamientos, políticas, bases y sistemas de supervisión, control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los ordenamientos legales en materia de administración de recursos humanos, recursos financieros, presupuesto, adquisición de bienes y contratación de servicios; con la participación que corresponda a las unidades administrativas adscritas a la Secretaría
1143 DIRECCIÓN JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">■ Dirigir oportunamente las instrucciones que procedan a las unidades administrativas de la Dependencia, a fin de que provean lo conducente en el ámbito de su competencia
1147 DIRECCION DE SERVICIOS Y APOYO AL EJECUTIVO	<ul style="list-style-type: none">■ Planear, organizar, dirigir y coordinar los vuelos dentro y fuera del Estado del Titular del Ejecutivo del Estado, así como el cumplimiento de los programas de mantenimiento establecidos y requeridos por el fabricante, acreditados por la Dirección de Aeronáutica Civil, para el óptimo funcionamiento de las aeronaves del Gobierno del Estado
1152 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">■ Elaborar y proponer a su superior jerárquico las normas, lineamientos y demás disposiciones administrativas en materia de recursos humanos y las necesarias para la implementación del Servicio Civil de Carrera que deban observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado; y una vez aprobados, difundirlos para su cumplimiento
1153 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none">■ Elaborar y proponer a su superior jerárquico las normas, lineamientos y demás disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales que deban observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; y una vez aprobados, difundirlos para su cumplimiento
1154 DIRECCION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	<ul style="list-style-type: none">■ Elaborar y proponer a su superior jerárquico las normas, lineamientos y demás disposiciones administrativas en materia de administración, conservación, control y regularización de los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado del Gobierno del Estado, y que tengan en posesión las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, Poderes del Estado, Órganos Autónomos y particulares
1155 DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none">■ Elaborar la normatividad, lineamientos y demás disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Administración Pública Estatal y demás de su competencia que deban observar las unidades



	administrativas de la Secretaría, y en su caso, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
1156 DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	<ul style="list-style-type: none">■ Elaborar la normatividad, lineamientos y demás disposiciones administrativas en materia de adjudicaciones de obra pública y servicios relacionados con la misma, de esquemas de participación público, privado y de proyectos para prestación de servicios y demás de su competencia que deban observar las unidades administrativas de la Secretaría, así como las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Bibliografía

- Acuerdo por el que se emite la clasificación programática
- Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024